

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI AL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y, REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO TRIBUTREEK CIA. LTDA.

- 1. ANTECEDENTES.- La compañía OPERADORA DE TURISMO TRIBUTREEK CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 15 de mayo de 2007. Fue aprobada mediante Resolución No. SC.07.A.DIC.259 de 30 de julio de 2007, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Sigchos, el 7 de agosto de 2007, bajo el número 3.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía OPERADORA DE TURISMO TRIBUTREEK CIA. LTDA., otorgada el 7 de noviembre de 2012, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012.5 7 4 de 27
- 3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Luis José Tonato Paucar, en su calidad de Gerente de la compañía OPERADORA DE TURISMO TRIBUTREEK CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en el cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A. 2012.

  , aprobó el cambio de domicilio del cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, al cantón Quito, provincia de Pichincha; la reforma del estatuto de la compañía OPERADORA DE TURISMO TRIBUTREEK CIA. LTDA.; y, dispuso la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía OPERADORA DE TURISMO TRIBUTREEK CIA. LTDA., del cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, al cantón Quito, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el



accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo primero referente al domicilio, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DEL DOMICILIO Y SUS MODIFICACIONES: El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de QUITO, y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o exterior"

Ambato, 27 NOV. 2012

sellemenales. Dra. Alexandra Espin Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MMM Expediente 96631 Tramite 5228

> El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el período de mayor circulación en el domicilio de la compañía.